



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en la tarde del expresado día treinta de Mayo del año de mil ochocientos y diez se juntaron a Concejo, precedida citación verbal los S.^{rs} Justicia y Regimientos de ella en la sala que acostumbran, a saber: el S.^{or} D.ⁿ Manuel Fran.^{co} Valcárcel, Alferes mayor Regidor Decano de preeminencia de esta Jha. ciud. que como tal regenta en ella la R.^a jurisdicción ordinaria por ausencia del S.^{or} Corregidor y los S.^{rs} D.ⁿ Bartolomé Mateos, D.ⁿ Pedro Josef Mendiviña, D.ⁿ Josef de Oriega, Regidores y D.ⁿ Andres Gaspar de Vilches, Personero

Raciones para el payzanage armado de esta ciudad.

El S.^{or} Regente dixo: que el S.^{or} Comand.^{te} de la prim.^a division de caballeria le habia pasado un parte que ha recibido con Jha. de ayer de la Justicia de Huercal en que le avisa que a las once de la mañana del día de la Jha. han entrado los enemigos en número de cien caballos y que les seguia alguna infanteria y mas caballeria, sin saber el número total de estas tropas y que se asegura que vienen de retirada que Montijo está en la vega de Granada con doce mil soldados y payzanos que se le van reuniendo: sin embargo de no expresar donde han entrado los enemigos y que se cree no haya sido en Huercal, segun el mismo contexto del parte y los anteced.^{tes}

L

